INFORME TÉCNICO DE ACREDITACIÓN DE LA SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL.

EXPEDIENTE: CT340-18-1009

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE INSTALACIONES DE PUERTAS, PORTONES, PERSIANAS Y BARRERAS EN LOS CENTROS DE VEIASA DE LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ, CÓRDOBA, HUELVA Y SEVILLA.

ÍNDICE

1. OBJETO. 3
2. EMPRESAS PROPUESTAS DE ADJUDICACIÓN. 3
3. ANTECEDENTES. 3
4. ANÁLISIS DE LA SOLVENCIA TÉCNICA. 4
4.1.- Requisitos de solvencia técnica y profesional. 4
4.2.- Estudio de solvencia técnica y profesional. 4
5. CONCLUSIÓN 6

Anexo I. Solicitud de documentación técnica y aclaraciones.

1. OBJETO.

El objeto del presente informe es recoger el análisis de la documentación técnica presentada por la empresa propuesta como adjudicataria, para la licitación relativa a la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE INSTALACIONES DE PUERTAS, PORTONES, PERSIANAS Y BARRERAS EN LOS CENTROS DE VEIASA DE LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ, CÓRDOBA, HUELVA Y SEVILLA", con la finalidad de valorar la acreditación de la solvencia técnica profesional conforme a los criterios establecidos en el Anexo 4 del Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el punto 4.5.- Requisitos técnicos, humanos y logísticos exigidos a los licitadores del Pliego de Prescripciones Técnicas.

2. EMPRESA PROPUESTA COMO ADJUDICATARIA.

Tras la exclusión de la empresa DEYCO servicios avanzados, S.L., el órgano de contratación propone a la empresa METALSERDAMA S.L.U., como adjudicataria por ser la siguiente oferta con mejor puntuación.

Por lo tanto, se solicita a METALSERDAMA S.L.U., la documentación necesaria para acreditar la solvencia técnica y profesional exigida, conforme al anexo 4 del Cuadro Resumen del Pliego y la requerida en el punto 4.5. Requisitos técnicos, humanos y logísticos.

3. ANTECEDENTES.

A continuación se detalla lo acontecido en la fase de adjudicación del procedimiento:

Tras la propuesta de adjudicación por el órgano de contratación, se pide a la empresa METALSERDAMA S.L.U., con fecha de 09/10/2019, la documentación necesaria que acredite la solvencia técnica requerida según anexo 4 del Cuadro Resumen y apartado 4.5 del PPT. La empresa propuesta como adjudicataria hace entrega de la documentación mediante correo electrónico antes de cumplir el plazo establecido del 18/10/2019.

Tras estudiar la documentación aportada se observa que es necesaria solicitar una aclaración, lo cual se hizo el 17/10/2019, requiriéndoles documentación adicional a la presentada pues aportan un listado de personal asignado al contrato que no se ajusta al modelo del Anexo 17. La empresa da respuesta a la solicitud de aclaración antes del plazo establecido del 22/10/2019.

Tanto la solicitud de documentación técnica como la solicitud de aclaraciones pueden consultarse en el anexo I de este documento.

4. ANÁLISIS DE LA SOLVENCIA TÉCNICA.

Se realiza el estudio y análisis de la documentación técnica aportada por la empresa METALSERDAMA S.L.U., para acreditar su solvencia técnica, conforme al anexo 4 del Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el punto 5.5. Requisitos técnicos, humanos y logísticos a los licitadores del Pliego de Prescripciones Técnicas.

4.1.- Requisitos de solvencia técnica y profesional (Anexo 4 CR y 4.5 PPT).

Los licitadores deberán contar con tres años de experiencia en los últimos tres años, en servicios de mantenimiento de equipos e instalaciones de características similares a los del objeto de este pliego (puertas, portones, persianas y barreras).

Los servicios realizados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario, acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. En ambos casos, los documentos deberán indicar su importe, fechas, destinatario público o privado de los mismos, y tipo de trabajo ejecutados.

La suma de los importes totales de dichos servicios ha de ser, al menos, del 25% del importe de licitación, debiendo existir, al menos, dos contratos por importe, cada uno de ellos, de al menos el 10 % del importe de licitación.

En el caso de que la empresa licitadora haya prestado en los últimos cinco años o esté prestando actualmente y no lo haya finalizado- un contrato con el mismo objeto al del presente pliego o haya realizado el suministro, el montaje o la ejecución de obras o reformas de algunas de las instalaciones o equipos del presente pliego en algunos de los centros de VEIASA, la empresa licitadora deberá aportar necesariamente un certificado de buena ejecución de dichos trabajos, emitido expresamente para la presente licitación por VEASA.

En aquellos supuestos en los que VEIASA hubiera penalizado a los contratistas o resuelto los contratos por incumplimiento de la las condiciones de ejecución de los mismos, VEIASA no emitirá dichos certificados de buena ejecución.

Concreción de las condiciones de solvencia:

Los licitadores, además de acreditar la solvencia exigida en los apartados anteriores del presente Anexo o, en su caso, la clasificación correspondiente al presente contrato, deberán adscribir a la ejecución del contrato los siguientes medios personales:

Los licitadores deberán contar para la ejecución del contrato del siguiente personal mínimo:

- ✓ Un técnico con titulación técnica universitaria, Nivel 2 – Grado MECES o equivalente como mínimo (Ingeniero Técnico Industrial o Ingeniero Industrial)
- ✓ Un Responsable de la ejecución del contrato.
- ✓ Dos parejas formadas por oficial de primera y peón.

Este requisito de solvencia se acreditará, respecto del técnico universitario, mediante copia del correspondiente título.

Documentación exigida en el apartado 4.5 del PPT:

- ✓ Anexo 17 del Cuadro Resumen

Todo el personal para la ejecución del contrato deberá contar con una experiencia mínima de 3 años en la prestación de servicios objeto de la presente licitación.

4.2.- Estudio de solvencia técnica y profesional.

4.2.1. Estudio tras presentación de oferta técnica.

Se realiza estudio de la documentación entregada por la empresa propuesta como adjudicataria en su oferta técnica, cuyo detalle se recoge en las tablas del anexo I de este documento. Una vez realizado el estudio de la documentación entregada, se observa lo siguiente:

- Experiencia de las empresas en prestación de servicios objeto del pliego.

La empresa para acreditar la experiencia en trabajos de mantenimiento de puertas, portones, persianas y barreras, hace entrega de un certificado de buena ejecución emitido por VEIASA con fecha 20/01/2017. Además, esta empresa dispone con VEIASA de los siguientes contratos:

- Contrato de prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de puertas, portones, persianas y barreras en los centros de VEIASA (Lote 1), con número de expediente CT340-16-751 por 2 años más dos prórrogas de un año, con fecha 04/12/2017, por importe de 151.880,00 €.
- Contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de puertas, portones, persianas y barreras (Andalucía Oriental) con número de expediente CT340-19-198 por 6 meses, con fecha 1/03/2019, por importe de 33.145,74 €.

Por tanto, la empresa **METALSERDAMA, S.L.U., acredita la experiencia requerida en este pliego.**

- Solvencia técnica y experiencia del personal mínimo adscrito al contrato.

METALSERDAMA S.L.U., hace entrega de Declaración Responsable para acreditar la experiencia del personal adscrito al contrato (según anexo 17 del CR) debidamente cumplimentado y firmado.
La titulación del Técnico exigido se acredita mediante copia del título universitario.

Por tanto, la empresa adjudicataria **acredita convenientemente la experiencia del personal requerida en este pliego.**

5. CONCLUSIÓN

Tras el estudio de la documentación técnica aportada por la empresa METALSERDAMA, S.L.U., se concluye que **ACREDITA** la solvencia técnica y profesional requerida en esta licitación.

Sevilla, a 21 de Octubre de 2019

José Manuel Bernal Muñoz
Jefe Unidad de Mantenimiento y Eficiencia Energética

ANEXO I.

Solicitud de documentación técnica y aclaraciones.
Tabla de análisis detallado.

Moguer Bejar, Guillermo

De: Ruiz Torres, Laura
Enviado el: miércoles, 16 de octubre de 2019 10:23
Para: Bernal Muñoz, Jose Manuel; Moguer Bejar, Guillermo
CC: Acosta Lepe, Jose Carlos
Asunto: RV: METALSERDAMA preadjudicación expte CT340-18-1009
Datos adjuntos: Cert.BEjecMetalserdama-1.pdf; RELACIÓN DE MEDIOS A DISPOSICIÓN DEL CONTRATO; METALSERDAMA.docx; RELACIÓN DE PERSONAL Y MEDIOS A DISPOSICIÓN DEL SERVICIO.pdf; Titulación Formación Profesional Sergio Fernández González.pdf; titulo miguel angel.pdf

Buenos días

Mediante el presente se adjunta la documentacion aportada por la empresa METALSERDAMA, para acreditar la solvencia tecnica y profesional

Gracias!

De: Licitaciones
Enviado el: miércoles, 09 de octubre de 2019 10:38
Para: 'metalserdama@gmail.com'
Asunto: METALSERDAMA preadjudicación expte CT340-18-1009

Buenos días:

Por el presente y en relación a la licitación "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE INSTALACIONES DE PUERTAS, PORTONES, PERSIANAS Y BARRERAS EN LOS CENTROS DE VEIASA DE LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ, CÓRDOBA, HUELVA Y SEVILLA", Nº de Expediente: CT340-18-1009, se le solicita que en el plazo de 7 días hábiles (finalizando el 18 de Octubre, a las 14.00 horas) aporte la siguiente documentación:

1) Copia simple de la Escritura de Constitución, en la que debe constar una relación directa e inequívoca entre el objeto social de la empresa y el objeto de la presente licitación, si es persona jurídica.
2) Fotocopia del DNI compulsada, en caso de empresario individual.
3) Copia simple de la escritura de otorgamiento de poderes a favor de la persona que actúe como apoderado/a o representante legal, así como de su N.I.F. y certificado de inscripción en el Registro Mercantil con fecha de expedición no superior a 2 meses.
4) Toda la documentación acreditativa de cumplir los criterios de solvencia técnica y financiera exigidos en los Anexos 3 y 4 del CR:

- Los licitadores han de tener un volumen anual de negocios que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos el del importe de licitación, sin IVA (99.487,50 Euros). El volumen anual de negocios se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito.
Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

- Los licitadores deberán contar con tres años de experiencia en los últimos tres años, en servicios de mantenimiento de equipos e instalaciones de características similares a los del objeto de este pliego (puertas, portones, persianas y barreras).

Los servicios realizados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario, acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. En ambos casos, los documentos deberán indicar su importe, fechas, destinatario público o privado de los mismos, y tipo de trabajo ejecutados.

La suma de los importes totales de dichos servicios ha de ser, al menos, del 25% del importe de licitación, sin IVA, debiendo existir, al menos, dos contratos cuyo importe cada uno de ellos sea de al meno del 10 % del importe de licitación.

En el caso de que la empresa licitadora haya prestado en los últimos cinco años o esté prestando actualmente y no lo haya finalizado un contrato con el mismo objeto al del presente pliego o haya realizado el suministro, el montaje o la ejecución de obras o reformas de algunas de las instalaciones o equipos del presente pliego en algunos de los centros de VEIASA, la empresa licitadora deberá aportar necesariamente un certificado de buena ejecución de dichos trabajos, emitido expresamente para la presente licitación por VEASA.

En aquellos supuestos en los que VEIASA hubiera penalizado a los contratistas o resuelto los contratos por incumplimiento de la las condiciones de ejecución de los mismos, VEIASA no emitirá dichos certificados de buena ejecución.

- Concreción de las condiciones de solvencia:

Los licitadores, además de acreditar la solvencia exigida en los apartados anteriores del presente Anexo o, en su caso, la clasificación correspondiente al presente contrato, deberán adscribir a la ejecución del contrato los siguientes medios personales:
Los licitadores deberán contar para la ejecución del contrato del siguiente personal mínimo:
• Un técnico con titulación técnica universitaria, como mínimo, Nivel 2 – Grado MECES o equivalente (competente y habilitado legalmente para el desempeño en la ejecución de los servicios propios del contrato).
• Un Responsable de la ejecución del contrato.
• Dos parejas formadas por oficial de primera y peón.
Este requisito de solvencia se acreditará, respecto del técnico universitario, mediante copia del correspondiente título

5. Certificaciones de estar al corriente en las obligaciones tributarias y la Seguridad Social, conforme a lo establecido en la cláusula 3.5 del PCAP.

 Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Esta certificación podrá obtenerse en la forma establecida en el Real Decreto 263/1996, de 16 de febrero, por el que se regula la utilización de técnicas electrónicas, informáticas y telemáticas por la Administración general del Estado, con las modificaciones introducidas por el Real Decreto 209/2003, de 21 de febrero, y de acuerdo a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

 Certificación positiva, expedida por la Agencia Tributaria de Andalucía, justificativa de la inexistencia con la Administración Autonómica de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo o, en el caso de contribuyentes contra los que no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en periodo voluntario. Esta certificación podrá ser solicitada y expedida por medios electrónicos en los términos establecidos en el Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos (Internet), a través del portal de la Administración de la Junta de Andalucía: http://www.ceh.junta-andalucia.es/ov/tributos/certificados/certificados.htm.

 Certificación positiva expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.

 Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

 En caso de estar exento de este impuesto, el adjudicatario presentará declaración responsable acreditativa al respecto, también conforme al mencionado modelo de anexo.

6. Cuenta bancaria en la que se le vayan a realizar los pagos por transferencia, el licitador presentará certificado emitido por la entidad bancaria que el contratista dispone de una cuenta en la citada entidad y que es titular de la misma

7. Documentación exigida en el apartado 4.5 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

- Anexo 17 del Cuadro Resumen

Conforme a lo establecido en el Art. 96.2 de la LCSP, para los licitadores inscritos en el Registro de Licitadores del Estado o de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la mera presentación del certificado de dicha inscripción les eximirá de la presentación de la documentación indicada en los cinco primeros puntos anteriores, siempre que expresamente conste en dicho certificado la información especificada en estos apartados y que el mismo vaya acompañado de una declaración responsable en la que se manifieste que los datos registrados no se han alterado.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas

Un saludo

D. Ignacio Jiménez Pi, Director Financiero y de SSII, actuando en nombre y representación de Verificaciones Industriales de Andalucía, S. A. con CIF: A-41398645

CERTIFICA:

Que la empresa Metalserdama S. L. U. con CIF B23479322 ha realizado trabajos de mantenimiento de puertas y otros varios, y que como consecuencia de ello, la facturación en los últimos cinco años fue:

Facturación 2012: 34.341,12 euros IVA incluido.
Facturación 2013: 100.662,80 euros IVA incluido.
Facturación 2014: 167.126,28 euros IVA incluido.
Facturación 2015: 248.384,94 euros IVA incluido.
Facturación 2016: 229.426,51 euros IVA incluido

Dichos trabajos se han realizado conforme a las prescripciones facilitadas por VEIASA y a plena satisfacción.

Se expide el presente certificado a petición del interesado y a los únicos efectos de presentación a la licitación "Prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones de puertas, portones, persianas y barreras en los Centros de VEIASA"

En Sevilla a 20 de Enero 2017

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO
Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.
JUNTA DE ANDALUCIA
Servicios Centrales
Sevilla

Firmado: Ignacio Jiménez Pi
Director Financiero y de SSII

Juan Carlos I, Rey de España

y en su nombre

El Rector de la Universidad de Jaén

Considerando que, conforme a las disposiciones y circunstancias prevenidas por la legislación vigente,

Don Miguel Ángel López Nieto

nacido el día 18 de abril de 1977 en Huéscar (Granada), de nacionalidad española,

ha superado los estudios universitarios correspondientes organizados por la Escuela Politécnica Superior, conforme a un plan de estudios homologado por el Consejo de Universidades, expide el presente título universitario oficial de

Ingeniero Técnico en Topografía

con validez en todo el territorio nacional, que faculta al interesado para disfrutar los derechos que a este título otorgan las disposiciones vigentes.

Dado en Jaén, a 3 de octubre de 2003

El interesado, | *El Rector,* | *El Jefe de Servicio,*

Luis Parras Guijosa | Alfonso Miguel Chico Medina

1-BC-399090

Registro Nacional de Títulos	Código de CENTRO	Registro Universitario de Títulos
2004/236854	23004793	000018811

UNIVERSIDAD DE JAEN

El presente título queda registrado al folio 16

bajo el número 576 del libro 2º de los de su clase

Jaén a 19 de ENERO de 2005

El/La funcionario/a

CLAVE ALFANUMERICA:	Nº REGISTRO NAL. DE TITULOS:	CODIGO DE CENTRO:	REGISTRO UNIV. DE TITULOS:	NRO. EXP. UNIV.
1-BC-399090	2004/236854	23004793	000018811	18811

Reverso del título universitario oficial de Ingeniero Técnico en Topografía, expedido el día 3 de octubre de 2003, a favor de Don Miguel Ángel López Nieto, que superó, en septiembre de 2003, los estudios conducentes al mencionado título, según un plan de estudios homologado por Acuerdo de 12 de julio de 2000 ("B.O.E." 19-X-2000).

Fdo.: *El Jefe de Servicio,*

RCM-FNMT Mod. 41/00

RELACIÓN DE MEDIOS A DISPOSICIÓN DEL CONTRATO

PERSONAL TÉCNICO CON EL QUE CUENTA LA EMPRESA METALSERDAMA, S.L.U.

NOMBRE	CATEGORÍA PROFESIONAL	D.N.I.
PASCUAL FERNÁNDEZ TORRECILLAS	GERENTE	26.470.390-N
FRANCISCO FERNÁNDEZ TORRECILLAS	OFICIAL	75.102.874-P
JOAQUÍN FERNANDEZ TORRECILLAS	OFICIAL	75.102.875-D
JUAN PABLO GARCÍA DELGADO	OFICIAL	75.099.799-S
SERGIO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	TÉCNICO SUPERIOR EN ROBÓTICA INDUSTRIAL	15.519.706-L
SOLEDAD MOLINA LÓPEZ	TÉCNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	15.514.721-W

- *SUBCONTRATAS:*

1. ***Miguel Carlos Sáez Fernández**: Electricidad y Fontanería.*
2. ***José Izquierdo García**: Fontanería, Calefacción y Climatización.*
3. ***VASECLIMA, S.L.**: Empresa de instalación, reparación y mantenimiento de equipos de climatización (aire acondicionado, calderas, calefacción, etc.) y frío industrial.*

   Instalación de equipos de energías renovables (biomasa, pellets, energía eólica, etc.).

- <u>VEHÍCULOS Y MAQUINARIA:</u>

  - **CAMIÓN CAJA MERCEDES-BENZ SPRINTER 311 CDI:**
    Matrícula: 4396 GYT
    Nº de Serie: 41889022 B
    Tipo: 02 Camión Caja
    Cilindrada: 4/2.148 cm^3
    Vehículo **en propiedad**.

  - **FIAT SCUDO CON PLATAFORMA ELEVADORA MÓVIL DE PERSONAL:**
    Matrícula: 6303 CZB
    Modelo: SCUDO 1.9 D
    Nº de Identificación: ZFA22000012637258
    Tipo: 20 Furgoneta
    Cilindrada: 4/1.868 cm^3
    Vehículo **en propiedad**.

  - **VOLKSWAGEN CADDY 1.9 TDI:**
    Matrícula: 5174 GXV
    Nº de Identificación: WV2ZZZ2KZAX129832
    Tipo: 0G Vehículo Mixto Adaptable
    Vehículo **en propiedad**.

  - **FURGÓN FIAT DUCATO:**
    Matrícula: 7562 FWB
    Nº de Identificación: ZFA25000001062750
    Tipo: 250 Furgón
    Cilindrada: 4/2.999 cm^3
    Vehículo **en propiedad**.

- **7E GRÚA MERCEDES BENZ UNIMOG 424:**

  Matrícula: E 9326 BBD

  Nº de Serie: 0622369 A

  Clase: T 3Tractores de más de 25 CF

  Tipo: 7E Grúa

  Cilindrada: 5.636 cm^3

  Vehículo **en propiedad**.

- **PLATAFORMA ELEVADORA (Mástil Vertical TM12):**

  Altura máxima de trabajo: 5,70 mt.

  Capacidad de la plataforma: 227,00 kg.

  Dimensiones: 0,74 x 1,04 mt.

  Máquina **en propiedad**.

MAQUINARIA LIGERA:

- **CORTADORAS :**

  . CORTADORA THOMAS, MODELO 265.

  . CORTADORA THOMAS, MODELO ZIP 35.

- **SOLDADURAS :**

  . SOLDADURA OERLIKON MODELO MAXI CITO 303.

  . SOLDADURA ESAB MODELO MIG 325.

  . SOLDADURA WELDINE MODELO CIMAX 400.

  . SOLDADURA OERLIKON MODELO MINI CITO 250.

  . SOLDADURA OERLIKON MODELO CITIG 1500 DC.

  . SOLDADURA WELDINE CIMAX MODELO 310.1.

  . SOLDADURA TIC EN ACERO MODELO TX1601.

  . SOLDADURA SUN MODELO MIG 260.

- **TRONZADORAS :**

  . TRONZADORA GECA MODELO MINICORP.

  . TRONZADORA MG MODELO LT 400 SA.

- **TALADRADORA:**

  . TALADRADORA GEKA MODELO MICROCORP K.

- **TALADRO :**

  . TALADRO AYERBE MODELO AY.32TS.

- **PLEGADORA :**

  . PLEGADORA NARGESA MODELO MP 2003.

- **CIZALLA :**

  . CIZALLA STILMAX MODELO CH 204.

- **PUENTE GRÚA :**

  . PUENTE GRUA MODELO CH 204.

- **PIEDRA :**

  . PIEDRA BENCH GRINDER MODELO STT BG 150 DW.

- **COMPRESOR :**

  . COMPRESOR HP 5.5 MODELO 5000060.

- **FRESADORA :**

  . FRESADORA AEG MODELO AM71KX2 3-MOT.

Felipe VI, Rey de España

y en su nombre

La Consejera de Educación de la Junta de Andalucía

Considerando que, conforme a las disposiciones y circunstancias prevenidas por la legislación vigente,

Don Sergio Fernández González

nacido el día 9 de mayo de 1994 en Quesada (Jaén), de nacionalidad española, con D.N.I. 15519706L,

ha superado los estudios de Formación Profesional regulados en el Real Decreto 1581/2011 de 4 de noviembre y en el Decreto de la Junta de Andalucía 436/2008 de 2 de septiembre, en el Instituto de Educación Secundaria "Himilce" de Linares (Jaén), código 23005979, en junio de 2015, con la calificación de 6,08, expide a su favor el presente

TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA INDUSTRIAL

con carácter oficial y validez en todo el territorio español, que le faculta para ejercer los derechos que a este título otorgan las disposiciones vigentes.

Sevilla, a 25 de junio de 2015

El interesado, | *La Consejera de Educación,* | *El Secretario General Técnico,*

SERIE-IA, Nº C-373886

Registro Central de Títulos 201616077952

Registro Autonómico de Títulos 011516045269

Centro I.E.S. HIMILCE

Este título queda registrado en el Libro 2015 / 8

Folio _____ Nº _____ de la Secretaría de este Centro.

Linares, a 26 de OCT. 2016

El/la Secretario/a

Fdo. Fco. Moreno Cano

JUNTA DE ANDALUCIA
Consejería de Educación, Cultura y Deporte
I.E.S. "HIMILCE"
LINARES
(JAEN)

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

CERTIFICADO ACADÉMICO PERSONAL

ESTUDIOS PROPIOS

DATOS DEL ALUMNO/A:

Apellidos y Nombre: Fernández González, Sergio
Documento de Identificación: 15519706
Acceso al Estudio Propio: ACCESO A ESTUDIOS PROPIOS
Subacceso: ACCESO SIN REQUISITOS DE TITULACION
Centro: ESTUDIOS PROPIOS
Plan de Estudios: FORMACIÓN EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL (EH48)
Clasificado como: DIPLOMA DE FORMACIÓN
Expediente: 132

Doña Mª Cruz Marina Jalvo , Jefa Adjunta de la Secretaría de Alumnos de Posgrado y Estudios Propios,

CERTIFICA: Que los datos que se reseñan a continuación son exactos, y reflejan el estado actual del expediente académico del alumno/a:

Código	Asignatura	Créd	Tip	Año	Cur	Conv	Calificación	
Asignaturas Matriculadas:								
702139	ELECTRICIDAD Y AUTOMATISMOS	7	G	14-15	1	AB2	Notable	7
702140	NEUMATICA	3	G	14-15	1	AB2	Aprobado	6,5
702141	HIDRAULICA Y MECANICA	3	G	14-15	1	AB2	Notable	8,1
702142	AUTOMATAS	6	G	14-15	1	AB2	Notable	8
Asignaturas Adaptadas:								

CUADRO RESUMEN DE CRÉDITOS:

Tipo de Asignatura		Créd. Requeridos	Créd. Conseguidos
OBLIGATORIA	(G)	19,00	19,00

Tip:Tipos de Asignatura (G=Obligatoria, V=Optativa, X=Libre elección)
Créd: Creditos; Cur: Curso; Conv: Convocatoria
1 crédito ECTS tiene una equivalencia entre 25 y 30 horas

A petición de la persona interesada, y para que conste en donde proceda, expido la presente certificación, en 1 folio/s, en Alcalá de Henares a 31 de Mayo de 2016

Vº Bº
El Vicerrector de Posgrado y Educación Permanente

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ · Vicerrectorado de Posgrado y Educación Permanente

Fdo.: Juan Ramón Velasco Pérez

La Jefa Adjunta Secretaría Alumnos de Posgrado y EEPP

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ · SECRETARÍA DE ALUMNOS DE POSGRADO · ESCUELA DE ESTUDIOS PROPIOS

Fdo.: Mª Cruz Marina Jalvo

Moguer Bejar, Guillermo

De: Licitaciones
Enviado el: viernes, 18 de octubre de 2019 9:25
Para: Bernal Muñoz, Jose Manuel; Moguer Bejar, Guillermo
CC: Acosta Lepe, Jose Carlos
Asunto: RV: METALSERDAMA preadjudicación expte CT340-18-1009
Datos adjuntos: ANEXO 17 METALSERDAMA, S.L.U..pdf

Buenas

Adjunto la documentación aportada por Metalserdama tras aclaración

Un saludo

De: Pascual Fernandez [mailto:metalserdama@gmail.com]
Enviado el: jueves, 17 de octubre de 2019 17:08
Para: Licitaciones
Asunto: Re: METALSERDAMA preadjudicación expte CT340-18-1009

Buenas tardes,

Adjunto al presente remitimos documento solicitado.

Reciban un cordial saludo,

Pascual Fernández.

El jue., 17 oct. 2019 a las 11:35, Licitaciones (<licitaciones@veiasa.es>) escribió:

> Buenos días.
>
> Tras el análisis de la documentación aportada por la empresa que usted representa, relativa a la solvencia económica, financiera y técnica de los Anexos 3 y Anexo 4, junto al resto de documentación relacionada en el Anexo 19 del Cuadro Resumen del PCAP "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVODE INSTALACIONES DE PUERTAS, PORTONES, PERSIANAS Y BARRERAS EN LOS CENTROS DE VEIASA DE LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ, CÓRDOBA, HUELVA Y SEVILLA" , Expediente: CT340-18-1009, se observan las siguientes incidencias:
>
> 1. Anexo 17 Cuadro Resumen MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE EXPERIENCIA DEL PERSONAL ADSCRITO AL CONTRATO: Aporta un listado de personal asignado al contrato, que no incluye todos los datos solicitados en el citado anexo ni se ajusta al modelo del mismo, por lo que deben aportar el Anexo 17 debidamente cumplimentado y firmado por persona con poder suficiente, indicando todos los datos solicitados en el mismo, con objeto de acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en el apartado 4.5 del PPT (experiencia mínima de 3 años en la prestación de servicios objeto de la presente licitación).

El plazo para aportar la documentación solicitada finaliza el próximo **martes 22 de octubre, a las 14.00 horas**.

Gracias y un saludo.

De: Licitaciones
Enviado el: miércoles, 09 de octubre de 2019 10:38
Para: 'metalserdama@gmail.com'
Asunto: METALSERDAMA preadjudicación expte CT340-18-1009

Buenos días:

Por el presente y en relación a la licitación "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE INSTALACIONES DE PUERTAS, PORTONES, PERSIANAS Y BARRERAS EN LOS CENTROS DE VEIASA DE LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ, CÓRDOBA, HUELVA Y SEVILLA", Nº de Expediente: CT340-18-1009, se le solicita que en el plazo de 7 días hábiles (finalizando el 18 de Octubre, a las 14.00 horas) aporte la siguiente documentación:

1) Copia simple de la Escritura de Constitución, en la que debe constar una relación directa e inequívoca entre el objeto social de la empresa y el objeto de la presente licitación, si es persona jurídica.

2) Fotocopia del DNI compulsada, en caso de empresario individual.

3) Copia simple de la escritura de otorgamiento de poderes a favor de la persona que actúe como apoderado/a o representante legal, así como de su N.I.F. y certificado de inscripción en el Registro Mercantil con fecha de expedición no superior a 2 meses.

4) Toda la documentación acreditativa de cumplir los criterios de solvencia técnica y financiera exigidos en los Anexos 3 y 4 del CR:

- Los licitadores han de tener un volumen anual de negocios que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos el del importe de licitación, sin IVA (99.487,50 Euros). El volumen anual de negocios se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito.

Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

- Los licitadores deberán contar con tres años de experiencia en los últimos tres años, en servicios de mantenimiento de equipos e instalaciones de características similares a los del objeto de este pliego (puertas, portones, persianas y barreras).

Los servicios realizados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario, acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. En ambos casos, los documentos deberán indicar su importe, fechas, destinatario público o privado de los mismos, y tipo de trabajo ejecutados.

La suma de los importes totales de dichos servicios ha de ser, al menos, del 25% del importe de licitación, sin IVA, debiendo existir, al menos, dos contratos cuyo importe cada uno de ellos sea de al meno del 10 % del importe de licitación.

En el caso de que la empresa licitadora haya prestado en los últimos cinco años o esté prestando actualmente y no lo haya finalizado un contrato con el mismo objeto al del presente pliego o haya realizado el suministro, el montaje o la ejecución de obras o reformas de algunas de las instalaciones o equipos del presente pliego en algunos de los centros de VEIASA, la empresa licitadora deberá aportar necesariamente un certificado de buena ejecución de dichos trabajos, emitido expresamente para la presente licitación por VEASA.

En aquellos supuestos en los que VEIASA hubiera penalizado a los contratistas o resuelto los contratos por incumplimiento de la las condiciones de ejecución de los mismos, VEIASA no emitirá dichos certificados de buena ejecución.

- Concreción de las condiciones de solvencia:

Los licitadores, además de acreditar la solvencia exigida en los apartados anteriores del presente Anexo o, en su caso, la clasificación correspondiente al presente contrato, deberán adscribir a la ejecución del contrato los siguientes medios personales:

Los licitadores deberán contar para la ejecución del contrato del siguiente personal mínimo:

• Un técnico con titulación técnica universitaria, como mínimo, Nivel 2 – Grado MECES o equivalente (competente y habilitado legalmente para el desempeño en la ejecución de los servicios propios del contrato).

• Un Responsable de la ejecución del contrato.

• Dos parejas formadas por oficial de primera y peón.

Este requisito de solvencia se acreditará, respecto del técnico universitario, mediante copia del correspondiente título

5. Certificaciones de estar al corriente en las obligaciones tributarias y la Seguridad Social, conforme a lo establecido en la cláusula 3.5 del PCAP.

• Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Esta certificación podrá obtenerse en la forma establecida en el Real Decreto 263/1996, de 16 de febrero, por el que se regula la utilización de técnicas electrónicas, informáticas y telemáticas por la Administración general del Estado, con las modificaciones introducidas por el Real Decreto 209/2003, de 21 de febrero, y de acuerdo a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

• Certificación positiva, expedida por la Agencia Tributaria de Andalucía, justificativa de la inexistencia con la Administración Autonómica de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo o, en el caso de contribuyentes contra los que no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en periodo voluntario. Esta certificación podrá ser solicitada y expedida por medios electrónicos en los términos establecidos en el Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos (Internet), a través del portal de la Administración de la Junta de Andalucía: http://www.ceh.junta-andalucia.es/ov/tributos/certificados/certificados.htm.

• Certificación positiva expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.

• Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

• En caso de estar exento de este impuesto, el adjudicatario presentará declaración responsable acreditativa al respecto, también conforme al mencionado modelo de anexo.

6. Cuenta bancaria en la que se le vayan a realizar los pagos por transferencia, el licitador presentará certificado emitido por la entidad bancaria que el contratista dispone de una cuenta en la citada entidad y que es titular de la misma

7. Documentación exigida en el apartado 4.5 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

• Anexo 17 del Cuadro Resumen

Conforme a lo establecido en el Art. 96.2 de la LCSP, para los licitadores inscritos en el Registro de Licitadores del Estado o de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la mera presentación del certificado de dicha inscripción les eximirá de la presentación de la documentación indicada en los cinco primeros puntos anteriores, siempre que expresamente conste en dicho certificado la información especificada en estos apartados y que el mismo vaya acompañado de una declaración responsable en la que se manifieste que los datos registrados no se han alterado.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas

Un saludo

--

METALSERDAMA, S.L.U.

Polígono Industrial de Quesada

C/ Sabina, 1 y 2

C.P. 23480 - Quesada (Jaén)

Tfno. / Fax: 953.73.40.59 / 619.30.56.11

E-mail: **metalserdama@metalserdama.es**

La información incluida en el presente correo electrónico es SECRETO PROFESIONAL Y CONFIDENCIAL, siendo para el uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si usted no es el destinatario del mensaje o ha recibido esta comunicación por error le informamos que esta totalmente prohibida cualquier divulgación, distribución o reproducción de esta comunicación, le rogamos que nos lo notifique inmedialamente y nos devuelva el mensaje original a la dirección arriba mencionada.

Gracias.

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. Piense en su compromiso con el MEDIO AMBIENTE. Si necesita imprimirlo, hágalo por las dos caras siempre que sea posible. METALSERDAMA, S.L.U. apuesta por un uso eficiente de los recursos.

De conformidad con el Reglamento (UE) núm.2016/679, General de Protección de Datos, Ud. puede ejercer de forma totalmente gratuita los derechos de acceso, información, rectificación, supresión y olvido, limitación del tratamiento, oposición, portabilidad y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas enviando un e-mail a la dirección de correo electrónico: ***metalserdama@metalserdama.es***

Puede consultar los términos y condiciones del servicio a través del enlace: ***http://www.metalserdama.com*** *y nuestra política de privacidad en:* ***http://www.metalserdama.com***

Si no desea recibir información por correo electrónico notifíquenoslo por este mismo canal.

ANEXO 17. MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE EXPERIENCIA DEL PERSONAL ADSCRITO AL CONTRATO QUE SE ENTREGARÁ SÓLO POR LA EMPRESA REQUERIDA PARA ELLO POR SER PROPUESTA COMO ADJUDICATARIA

Don **Pascual Fernández Torrecillas**, con D.N.I. nº. **26.470.390-N**, actuando en nombre y representación de la entidad **METALSERDAMA, S.L.U.** en calidad de **GERENTE** domiciliada en **Pol. Ind. de Quesada; C/ Sabina 1 y 2, en Quesada (Jaén)** y delegación en **UTRERA: Pol. Ind. El Torno; C/ Alfareros;** y C.I.F.: **B-23.479.322**, en relación con el procedimiento de adjudicación por VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A., del contrato:

Título: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE INSTALACIONES DE PUERTAS, PORTONES, PERSIANAS Y BARRERAS EN LOS CENTROS DE VEIASA DE LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ, CÓRDOBA, HUELVA Y SEVILLA. CPV: 50712000.**

Clave expediente: [redacted]

Declara, bajo su personal responsabilidad:

Conforme a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) en su apartado 4.5 Requisitos técnicos, humanos y logísticos exigidos a los licitadores, que las siguientes personas cuentan con una experiencia mínima de 3 años en la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones de puertas, portones, persianas y barreras:

RESPONSABLE DEL CONTRATO	
Nombre y Apellidos:	DNI
PASCUAL FERNÁNDEZ TORRECILLAS	**26.470.390-N**

Experiencia		
Periodo	**Descripción del trabajo**	**Empresa**
03/10/02 - Actualidad	FABRICACIÓN Y MONTAJE DE PUERTAS AUTOMÁTICAS Y MANUALES. SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INSTACIONES DE PUERTAS AUTOMÁTICAS Y MANUALES.	METALSERDAMA, S.L.U.

TÉCNICO COMPETENTE: INGENIERO TÉCNICO EN TOPOGRAFÍA	
Nombre y Apellidos:	DNI
MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ NIETO	**75.096.042-F**

Experiencia		
Periodo	**Descripción del trabajo**	**Empresa**
Año 2013 - Actualidad	ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL MANTENIMIENTO Y LEGALIZACIÓN DE PUERTAS AUTOMÁTICAS PARA LA EMPRESA METALSERDAMA, S.L.U.	TOPOINGENIA, S.L.

OFICIAL DE PRIMERA 1	
Nombre y Apellidos:	DNI
JUAN PABLO GARCÍA DELGADO	**75.099.799-S**

Experiencia		
Periodo	**Descripción del trabajo**	**Empresa**
03/10/02 - Actualidad	FABRICACIÓN Y MONTAJE DE PUERTAS AUTOMÁTICAS Y MANUALES. SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INSTACIONES DE PUERTAS AUTOMÁTICAS Y MANUALES.	METALSERDAMA, S.L.U.

OFICIAL DE PRIMERA 2	
Nombre y Apellidos:	DNI
FRANCISCO FERNÁNDEZ TORRECILLAS	**75.102.874-P**

Experiencia		
Periodo	**Descripción del trabajo**	**Empresa**
01/06/09 - Actualidad	FABRICACIÓN Y MONTAJE DE PUERTAS AUTOMÁTICAS Y MANUALES. SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INSTACIONES DE PUERTAS AUTOMÁTICAS Y MANUALES.	METALSERDAMA, S.L.U.

OFICIAL DE PRIMERA 3	
Nombre y Apellidos:	DNI
JOSE ANTONIO AMORES GARCÍA	**75.114.981-V**

Experiencia		
Periodo	**Descripción del trabajo**	**Empresa**
02/11/10- Actualidad	FABRICACIÓN Y MONTAJE DE PUERTAS AUTOMÁTICAS Y MANUALES. SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INSTACIONES DE PUERTAS AUTOMÁTICAS Y MANUALES.	METALSERDAMA, S.L.U.

OFICIAL DE PRIMERA 4	
Nombre y Apellidos:	DNI
JOAQUÍN FERNÁNDEZ TORRECILLAS	**75.102.875-D**

Experiencia		
Periodo	**Descripción del trabajo**	**Empresa**
14/04/11 - Actualidad	FABRICACIÓN Y MONTAJE DE PUERTAS AUTOMÁTICAS Y MANUALES. SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INSTACIONES DE PUERTAS AUTOMÁTICAS Y MANUALES.	METALSERDAMA, S.L.U.

OFICIAL DE PRIMERA 5: TÉCNICO SUPERIOR EN AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA INDUSTRIAL	
Nombre y Apellidos:	DNI
SERGIO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	**15.519.706-L**

Experiencia		
Periodo	**Descripción del trabajo**	**Empresa**
09/07/15- Actualidad	FABRICACIÓN Y MONTAJE DE PUERTAS AUTOMÁTICAS Y MANUALES. SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INSTACIONES DE PUERTAS AUTOMÁTICAS Y MANUALES.	METALSERDAMA, S.L.U.

Y para que así conste, hago la declaración precedente en Quesada, a 17 de Octubre de 2019.

Fdo.: Pascual Fernández Torrecillas

METALSERDAMA, S.L.U.
C.I.F.: B-23476322
C/ Sabina, 1 y 2 - Polg. Ind. de Quesada
Telf: 953 73 40 59
23480 QUESADA (Jaén)

ANÁLISIS DETALLADO TRAS RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN SOLVENCIA TÉCNICA

CT340-18-1009 MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PUERTAS, PORTONES, PERSIANAS Y BARRERAS EN ANDALUCIA OCCIDENTAL

Nº	Empresa	Lotes al que se presenta	Requisito	Acreditacion	Aporta?	Cumple?	Observaciones	
1	METALSERDAMA, S.L.U.	Único Lote	EMPRESA: 3 años de experiencia en los últimos 3 años en servicios de mantenimiento de equipos e instalaciones de características similares a los del objeto de este pliego (puertas, portones, persianas y barreras). La suma de los importes totales de dichos servicios ha de ser al menos el 25% del presupuesto de licitacion (24.871,88 €), debiendo existir, al menos, dos contratos cuyo importe sea del 10% del presupuesto (9.948,75 €).	Mediante certificados donde se indique su importe, fechas, destinatario y tipos de trabajos ejecutados.	✓	✓	Hace entrega de un certificado de buena ejecución emitido por VEIASA con fecha 20/01/2017, acreditandose para 2016 un importe de 229,426,51 €. Además, esta empresa dispone con VEIASA de los siguientes contratos: - Contrato de prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de puertas, portones, persianas y barreras en los centros de VEIASA (Lote 1), con número de expediente CT340-16-751 por 2 años más dos prórrogas de un año, con fecha 04/12/2017, por importe de 151.880,00 €. - Contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de puertas, portones, persianas y barreras (Andalucía Oriental) con número de expediente CT340-19-198 por 6 mese, con fecha 1/03/2019, por importe de 33.145,74 €.	
			TITULACION TÉCNICO: El Técnico competente deberá contar con tiulacion universitaria con un mínimo de nivel 2 grado MECES.	Mediante copia del correspondiente título.	✓	✓	Aporta copia del título de Ingeniero Técnico en Topografía de Miguel Ángel López Nieto	
			EXPERIENCIA TECNICO COMPETENTE: Un técnico con titulación universitaria que deberá tener una experiencia mínima de 3 años en la prestación de servicios objeto del contrato.	Mediante Declaración Responsable (según modelo del Anexo 17 del CR) de compromiso que el contrato se ejecutará con el personal y las instalaciones exigidas en la claúsula 4.5 del PPT	✓	✓	Técnico Competrente	Miguel Ángel López Nieto
							Experiencia	Experiencia 16 años en Asistencia técnica para el mantenimiento y legalización de puertas automáticas.
			EXPERIENCIA RESPONSABLE: Un responsable de contrato deberá tener una experiencia mínima de 3 años en la prestación de servicios objeto del contrato.			✓	Responsable	Pascual Fernández Torrecillas
							Experiencia	Experiencia 17 años en fabricación y montaje de puertas automáticas y manueles, servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones de puertas automáticas y manuales.
			EXPERIENCIA PAREJAS OFICIAL-PEON: Pareja formada por oficial de 1ª - Peón, con una experiencia mínima de 3 años en la prestación de servicios objeto del contrato.			✓	Pareja 1	Juan Pablo García Delgado
							Experiencia	Experiencia 17 años en fabricación y montaje de puertas automáticas y manueles, servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones de puertas automáticas y manuales.
						✓	Pareja 1	Francisco Fernández Torrecillas
							Experiencia	Experiencia 9 años en fabricación y montaje de puertas automáticas y manueles, servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones de puertas automáticas y manuales.
			EXPERIENCIA PAREJAS OFICIAL-PEON: Pareja formada por oficial de 1ª - Peón, con una experiencia mínima de 3 años en la prestación de servicios objeto del contrato.			✓	Pareja 2	Jose Antonio Amores García
							Experiencia	Experiencia 9 años en fabricación y montaje de puertas automáticas y manueles, servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones de puertas automáticas y manuales.
						✓	Pareja 2	Joaquín Fernández Torrecillas
							Experiencia	Experiencia 8 años en fabricación y montaje de puertas automáticas y manueles, servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones de puertas automáticas y manuales.
			Personal extra no solicitado			✓	Operario extra	Sergio Fernández González
							Experiencia	Experiencia 4 años en fabricación y montaje de puertas automáticas y manueles, servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones de puertas automáticas y manuales.